



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202632308168741

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 30 de 2026

Señor(a)

Anónimo
No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al SDQS 4356162026.

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En atención a su solicitud, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte se permite remitir la siguiente información:

"BOGOTÁ D.C., 17 JUNIO 2026 SEÑORES ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARIA DE TRANSITO DE BOGOTÁ SRA MARIA FERNANDA ORTIZ - SECRETARIA SR JACK DAVID HURTADO CASQUETE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE TRANSITO Y TRNASPORTE POLICIA METROPOLITANA DE TRANSITO TENIENTE CORONEL SR JOHANNA ASTRID HERRERA HERRERA DADEP ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON CIUDAD ASUNTO: PELIGRO VIAL PARA PEATONES 2026-06-17 8H 8MIN AM MOTOCICLETA PLACA JBX63H CIRCULANDO SENDERO PEATONAL PARQUE IDRD09038 ZONA IND MONTEVIDEO"

En relación con la denuncia presentada respecto al vehículo de placas **JBX63H**, mediante la cual se aportó material fotográfico y/o videográfico de una presunta infracción de tránsito, la Secretaría Distrital de Movilidad se permite informar lo siguiente:

Una vez revisada la evidencia remitida y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular Externa 20244000000157 del Ministerio de Transporte, esta Secretaría adelantó el proceso de verificación y validación correspondiente, evidenciando que el material aportado permite identificar la presunta comisión de una infracción de tránsito, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar relacionadas con los hechos reportados.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202632308168741

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En consecuencia, y conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente, se dio inicio a las actuaciones administrativas correspondientes, mediante la citación al ciudadano con el fin de adelantar el trámite respectivo para la imposición de la orden de comparendo, garantizando en todo momento el debido proceso y el derecho de defensa.

Agradecemos su reporte, el cual contribuye al fortalecimiento de la seguridad vial y al cumplimiento de las normas de tránsito en la ciudad. Por lo demás, la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, queda atenta a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Jack David Hurtado Casquete
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 30-06-2026 11:47 AM

Elaboró: Michael Steven Chunza Alfonso-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

